



Acta N° 032/2019

Resolución
2019/285

Las Piedras, 07 de Agosto de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa Gramar., por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos Locales Municipales N° 14.1

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar un gasto de hasta \$ 8.000 (ocho mil pesos uruguayos), para el pago del arrendamiento de la fotocopiadora a la Empresa Gramar, Rut 211907810010, con el Fondo Incentivo Municipal, correspondiente al mes de Agosto/2019.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde

Ricardo Razzini

Concejal

Walter H. H. H.

Concejal

Justo González

Concejal

Inés Lio

Concejal

Roberto Espino